



3er Informe de Actividades Legislativa

Septiembre 2023- Agosto 2024

Todo con ustedes, Distrito XIV

Lety
Chávez

Para todos y todas,

Me siento profundamente honrada por haber sido parte de la LXV Legislatura Federal, en la que todo el pueblo de México está dignamente representado.

Durante los últimos tres años, pude vivir una experiencia inigualable, que fue poder dar voz a quienes no la tienen, y con ello hacer más sus preocupaciones, pero también sus deseos, a fin de hacer que las cosas sucedan.

Entre los miembros de la Cámara de Diputados existió el acercamiento, la colaboración y el respeto, y con la Cámara de Senadores un respeto a la independencia y la autonomía recíproco.

Todo tiene un principio y un final, pero al llegar este último nos quedara la satisfacción de haber hecho lo que consideramos mejor para el bien común, tengan la seguridad de que mis acciones siempre persiguieron ese objetivo.

Esta legislatura tuvo situaciones muy diferentes entre sí, sin escapar a las vicisitudes y a las contradicciones. Pero, al mismo tiempo, debemos reconocer que, precisamente en la sucesión a veces turbulenta de los acontecimientos, la razón se sobrepuso a cualquier otra actitud.

Lo anterior era necesario, ya que el Poder Legislativo tiene la alta responsabilidad de generar un México que confíe en sí mismo y está unido.

Como legisladores, debemos recordar siempre que el desarrollo de las sociedades implica invariablemente el reconocimiento de la igualdad entre las personas, revestidas, en cuanto tales, de una misma dignidad fundamental y de los consiguientes derechos. Lo anterior, con vistas a generar una sociedad en la que se asegure a todos sus miembros condiciones aceptables de vida.

La Cámara de Diputados debe ser un espacio donde la diversidad en todos los aspectos sea aceptada y valorada, ya que nos enriquece como seres humanos; donde las virtudes y los valores nos ayuden a afrontar con lucidez los problemas, complejos y difíciles del momento actual, así como a dirigir la mirada hacia el futuro, buscando que este sea promisorio.

Lo anterior, debido a que una democracia sin valores se convierte fácilmente en un totalitarismo visible o encubierto.

A la luz de la extraordinaria experiencia que he podido vivir como legisladora, se fortalece la idea de que, en el centro de todo orden civil justo, debe estar el respeto a la persona, a su dignidad y a sus derechos inalienables, siendo esto el fin último del quehacer legislativo, ya que no vivimos en un mundo irracional o sin sentido.

El ser legisladora te convierte en parte de la historia, por lo que durante estos tres años seguí con atención el devenir de nuestra nación, sin omitir que es necesario incrementar su solidaridad y su cohesión interna, y con ello hacer justicia a la riqueza de su larga historia.

La Cámara de Diputados, es el reflejo de la multiplicidad y el vigor de las iniciativas sociales, culturales y económicas que configuran la realidad de nuestro país, que es ciertamente muy compleja, pero que se vería empobrecida y mortificada por uniformidades forzadas.

La LXV Legislatura se desarrolló durante un tiempo de cambios radicales, en el que parecían irrelevantes las experiencias del pasado, pero lo que nos permitió ver que los errores del pasado se siguieron cometiendo, en perjuicio de los procesos democráticos.

El camino que permite mantener y valorar las diferencias, sin que se conviertan en motivos de contraposición y obstáculos al progreso común, es el que nos lleva a un auténtico espíritu de servicio a los ciudadanos, siendo esto último la génesis de la existencia de la comunidad política.

Agradezco a todos aquellos que confiaron en mi para representarlos, ya que me permitieron ser su voz, algo que espero haber retribuido en su justa dimensión.

Dip. María Leticia Chávez Pérez

CONTENIDOS

1. Trabajo Legislativo

1.1 Iniciativas con Proyecto de Decreto

1.2 Propositiones con Punto de Acuerdo

1.3 Intervenciones en Tribuna

2.Trabajo en Comisiones

2.1 Comisión de Educación

2.2 Comisión de Zonas Metropolitanas

2.3 Comisión de Cultura y Cinematografía

2.4 Comisión de Derechos Humanos

3. Enlace Ciudadano.

1. Trabajo Legislativo

Dentro del proceso legislativo, los diputados contamos, con la facultad de iniciar proyectos de decreto, **por medio de la cual** se puede reformar, adicionar, derogar o expedir una ley ante el Congreso de la Unión, de acuerdo al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la facultad antes expresada, presente ante la Cámara de Diputados las siguientes propuestas:

1.1 Iniciativas con Proyecto de Decreto

- a) **Por el que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

¿Qué propone?

Precisar que, en el derecho de la protección a la salud, la ley definirá el Seguro Universal en Salud, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención integral de las personas que no cuenten con seguridad social.

- b) **Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguro universal de salud.**

¿Qué propone?

Precisar que, en el derecho de la protección a la salud, la ley definirá el Seguro Universal en Salud, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención integral de las personas que no cuenten con seguridad social.

- c) **Por el que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

¿Qué propone?

Incluir la reducción de desigualdades por género dentro de las mejores condiciones disponibles que se deben garantizar al Estado en las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se adjudiquen a través de licitaciones públicas. Precisar que las dependencias y entidades deberán dar preferencia en los procesos de adjudicación directa, licitación e invitación, a aquellas empresas que hayan

implementado políticas y protocolos a efecto de promover la igualdad de género, mediante acciones destinadas a reducir discriminación en los centros de trabajo y en los procesos de contratación, eliminar la brecha salarial, a incrementar la cantidad de mujeres en puestos de dirección y prestaciones destinadas a repartir y homologar la carga de cuidados entre hombres y mujeres tales, como la ampliación de licencias de maternidad y paternidad; para acceder a tal beneficio, las empresas licitantes deberán incluir en sus propuestas la información que demuestre la implementación y resultados de dichas políticas.

d) Por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial.

¿Qué propone?

Modificar el Consejo para ser integrado por cuatro consejeros cuidando los principios de transparencia, máxima publicidad y paridad de género; dichos consejeros durarán cinco años en su cargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período y en los casos en los que el acto reclamado sea una política pública; además de la apariencia del buen derecho y el interés social, se ponderarán los principios y garantías que la Constitución establece respecto de la forma de estado, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad; en el caso de las constituciones de los estados garantizarán la independencia respecto a las funciones de procuración de justicia en su estructura organizacional y administrativa de los Ministerios Públicos en las Fiscalías de las entidades federativas y todas aquellas personas titulares de las fiscalías de las entidades federativas durarán en su encargo cinco años pudiendo ser ratificadas hasta por un periodo igual y se deberán establecer las bases de coordinación de información criminalística o incidencia delictiva para la persecución de los delitos y la prevención de reincidencia de estos ya que ninguna persona podrá ingresar a las instituciones, finalmente las fiscalías podrán instruir a las policías y en general la fuerza pública para que las auxilie en el ejercicio de sus funciones para la investigación y persecución de los delitos.

e) Por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial.

¿Qué propone?

Determinar que, la transparencia y la ética judicial del Poder Judicial de la Federación estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, integrándose las Comisiones de Transparencia Judicial y Ética Judicial, en donde las y los miembros propuestos para integrarlas deberán ser ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores, y en caso de rechazarse por

el Pleno, deberá presentarse una nueva propuesta. Crear y regular el Centro de Estudios Constitucionales y Políticas Públicas como órgano de apoyo técnico en la estructura del Consejo de la Judicatura Federal, que deberá proporcionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Tribunal Electoral, a los Plenos Regionales, a los Tribunales Colegiados de Circuito, a los Tribunales Colegiados de Apelación, a los Juzgados de Distrito y al propio Consejo de la Judicatura Federal la información empírica que requieran en materia de derecho constitucional y políticas públicas a efecto de que estos cuenten con una opinión técnica en aquellos casos de su conocimiento que impliquen la revisión de constitucionalidad de políticas públicas, en juicios de amparo, apelaciones y medios de impugnación, mismos que podrán solicitarle de oficio un informe con la opinión técnica sobre el impacto y consecuencias de la eventual concesión de la suspensión provisional, definitiva y el amparo, o medio de impugnación solicitado. Considerar la transparencia y ética judicial como criterios en la suspensión de cargos a las y los magistrados de circuito, las y los jueces de distrito que aparecieran involucrados en la comisión de un delito. Fijar que el Consejo de la Judicatura Federal contará con una secretaría o secretario ejecutivo del Pleno, quien deberá ser ratificado por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y en caso de rechazarse por el Pleno, deberá presentar una nueva propuesta para dicha designación. Agregar los procedimientos de ética judicial dentro de aquellos por los cuales se puede iniciar una investigación de procedimiento disciplinario. Acreditar, que en caso de que se solicite la suspensión de un acto reclamado que sea política pública, no haya perjuicio a los principios constitucionales respecto de la forma de gobierno, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad; que la suspensión no tenga por efecto modificar o restringir derechos, y no se defrauden derechos de menores, grupos vulnerables o personas con discapacidad, de lo contrario se considerará que se siguen perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público. rgo del Consejo de la Judicatura Federal, integrándose las Comisiones de Transparencia Judicial y Ética Judicial, en donde las y los miembros propuestos para integrarlas deberán ser ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores, y en caso de rechazarse por el Pleno, deberá presentarse una nueva propuesta. Crear y regular el Centro de Estudios Constitucionales y Políticas Públicas como órgano de apoyo técnico en la estructura del Consejo de la Judicatura Federal, que deberá proporcionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Tribunal Electoral, a los Plenos Regionales, a los Tribunales Colegiados de Circuito, a los Tribunales Colegiados de Apelación, a los Juzgados de Distrito y al propio Consejo de la Judicatura Federal la información empírica que requieran en materia de derecho constitucional y políticas públicas a efecto de que estos cuenten con una opinión técnica en aquellos casos de su conocimiento que impliquen la revisión de constitucionalidad de políticas públicas, en juicios de amparo, apelaciones y medios de impugnación, mismos que podrán solicitarle de oficio un informe con la opinión técnica sobre el impacto y consecuencias de la eventual concesión de

la suspensión provisional, definitiva y el amparo, o medio de impugnación solicitado. Considerar la transparencia y ética judicial como criterios en la suspensión de cargos a las y los magistrados de circuito, las y los jueces de distrito que aparecieran involucrados en la comisión de un delito. Fijar que el Consejo de la Judicatura Federal contará con una secretaría o secretario ejecutivo del Pleno, quien deberá ser ratificado por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y en caso de rechazarse por el Pleno, deberá presentar una nueva propuesta para dicha designación. Agregar los procedimientos de ética judicial dentro de aquellos por los cuales se puede iniciar una investigación de procedimiento disciplinario. Acreditar, que en caso de que se solicite la suspensión de un acto reclamado que sea política pública, no haya perjuicio a los principios constitucionales respecto de la forma de gobierno, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad; que la suspensión no tenga por efecto modificar o restringir derechos, y no se defrauden derechos de menores, grupos vulnerables o personas con discapacidad, de lo contrario se considerará que se siguen perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público.

f) Por el que se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Qué propone?

Contemplar que, al concluir el análisis del informe, el Congreso de la Unión emitirá un dictamen vinculante sobre el mismo, en el cual incluirá las observaciones sobre las acciones y políticas que deban ser implementadas a efecto de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Considerar que el Poder Ejecutivo deberá atender las observaciones realizadas en el dictamen del Congreso, para lo cual deberá remitir en un plazo no mayor a sesenta días posteriores a la recepción del análisis de la glosa un plan de acción con las medidas y políticas que serán implementadas para tales efectos.

g) Por el que se reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¿Qué propone?

Modificar impuestos para aeronaves, ajustar cuotas del impuesto especial sobre producción o servicios de combustibles fósiles y crear programas de apoyo para la compra de combustibles para sectores vulnerables.

h) Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil.

¿Qué propone?

El ejecutivo federal por medio de la secretaria podrá autorizar los fondos necesarios por desastres naturales con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales. Cambiar la denominación de recursos por fondos.

i) Proyecto de decreto que adiciona los artículos 107 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 Bis a la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

¿Qué propone?

Confiar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el deber enviar un informe anual al Servicio de Administración Tributaria detallando cómo se utilizan los fondos recaudados a través de los impuestos. Este informe se publicará en el Diario Oficial de la Federación antes del 15 de marzo. Otorgar a el Servicio de Administración Tributaria el deber de proporcionar a los contribuyentes un informe similar sobre el uso de los recursos recaudados mediante sus contribuciones antes del 31 de marzo del año siguiente del ejercicio fiscal.

j) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir.

¿Qué propone?

Adicionar la definición de Escuelas para conducir que hace referencia a un centro docente certificado y facultado para promover una conducción segura. Facultar al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para emitir los lineamientos correspondientes que permitan la uniformidad en la certificación de escuelas para conducir, así como de su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación. Promover la capacitación de todo el personal de movilidad en Lengua de Señas Mexicana como un criterio de Movilidad y Seguridad. Establecer como normativa que las entidades y demarcaciones de la Ciudad. de México deben apearse a los lineamientos emitidos para la certificación de escuelas de conducir, sin perjuicio de la facultad de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de los centros de capacitación y adiestramiento, para otorgar el certificado de capacitación vigente para la renovación u otorgamiento de la licencia correspondiente. La certificación de escuelas para conducir, así como de

su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación, se realizará cada tres años.

- k) Por el que se establece las características de una moneda conmemorativa a los doscientos años de que el Congreso General Constituyente declaró a Nuevo León como Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana, el 7 de mayo de 1824.**

¿Qué propone?

Establecer las características de una moneda conmemorativa a los doscientos años de que el Congreso General Constituyente declaró a Nuevo León como Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana, el 7 de mayo de 1824.

- l) Por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a ser buscado.**

¿Qué propone?

Incluir el derecho a la búsqueda bajo la presunción de vida, así como a la verdad y a la memoria colectiva. Precisar que la Comisión Nacional de Búsqueda será el órgano constitucional autónomo, con autonomía técnica, funcional y financiera en su estructura orgánica, encargada de garantizar el derecho a la búsqueda, a la verdad y a la memoria colectiva y estará integrada por 7 comisionados quienes durarán en su encargo seis años.

- m) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.**

¿Qué propone?

Incluir como derecho para el desarrollo social y protección a la salud, el cuidado y los servicios de cuidado. Establecer una perspectiva de género que fomente el adecuado ejercicio de los derechos de las personas cuidadoras de menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad. Definir los servicios de cuidados. Implementar programas y políticas públicas en materia de cuidado de la infancia y adolescencia, a través de servicios de educación de tiempo extendido que provean servicios de cuidado básico como la alimentación gratuita.

- n) Por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Código de Comercio, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de pronto pago a proveedores.**

¿Qué propone?

Ordenar a la Secretaría de Economía a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los registros de empresas que conforme al Sistema de Empresas de Pronto Pago, cuenten con cumplimiento en tiempo y forma de pagos a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), a efecto de que en los procesos de licitación se otorguen puntos adicionales. Establecer que, cuando una Mipymes sea proveedor, el pago no podrá exceder de quince días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, permitiendo que en caso de excederlos, el acreedor tenga derecho a una indemnización por los costos de cobro en los que incurra, así como por los daños y perjuicios generados por la falta de pago, los cuales serán adicionales a los intereses moratorios que se generen con motivo de este, que en ningún caso podrán ser menores al interés legal calculado por día sobre el monto total adeudado por cada día de retraso. Fijar que, en caso de incumplimiento, el Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad deberá investigar el motivo del retraso o falta de pago y en caso de no existir causa justificada, deberá establecer las responsabilidades administrativas. Determinar que, en la compraventa mercantil, el plazo de pago a las Mipymes deberá ser de 30 días naturales contados desde la entrega del comprobante fiscal correspondiente, siempre y cuando se hayan entregado los bienes o servicios acordados por las partes en el contrato, permitiendo que el acreedor tenga derecho a una indemnización por los costos de cobro en los que incurra, así como por los daños y perjuicios generados por la falta de pago, los cuales serán adicionales a los intereses moratorios que se generen con motivo de la falta de pago; imponiendo en caso de vencer el plazo, una pena convencional que no podrá ser menor al interés legal calculado por día sobre el monto total adeudado por cada día de retraso al deudor que incumpla. Disponer que, en caso de incumplimiento o retraso en el pago, el acreedor dará aviso a la Secretaría de Economía, a efecto de que ésta registre en el Sistema de Empresas de Pronto Pago una anotación por el incumplimiento a la empresa correspondiente. Brindar mecanismos alternativos de solución de controversias, que deberán establecerse en el contrato y en el convenio en el que se establezcan las condiciones. Facultar a la Secretaría de Economía para diseñar, implementar y actualizar el Sistema de Empresas de Pronto Pago, en el cual se registrarán las empresas que en términos del Código de Comercio sean deudoras de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, a efecto

de generar un mecanismo de evaluación sobre el cumplimiento de las mismas. Precisar que, cuando se impugnen resoluciones definitivas por la falta de pago a dependencias y entidades a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, cuyo importe no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al año al momento de su emisión, procederá el Juicio en la vía Sumaria.

o) Por el que se reforma y adiciona los artículos 7o. y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

¿Qué propone?

Incluir a las atribuciones de la Secretaría de Salud, el integrar el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Formular y aprobar, en conjunto con las dependencias que integren el Sistema Nacional, la Estrategia Nacional. Enfatizar que el titular de la Secretaría de Salud será integrante del Sistema Nacional.

p) Por el que se reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

¿Qué propone?

Incluir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como integrante del Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

q) Por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¿Qué propone?

Actualizar el párrafo al que se refiere el artículo 45, pasando de ser segundo a tercer párrafo, del artículo 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Movimiento Ciudadano en esta legislatura y al final de esta, ha demostrado ser un asiduo defensor de las causas de la gente, por lo cual siempre ha levantado la voz para hacer llamados contundentes, a lo cual he sido una representante digna de mi distrito, a fin de mantener y garantizar los derechos de la ciudadanía por tal motivo, se ha exhortado a todos los órdenes de Gobierno, a fin de buscar un trato justo para Jalisco y los jaliscienses, es por ello que con el apoyo de mi grupo hemos presentado diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales destacan las siguientes:

- a) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reconsiderar el decreto publicado en el DOF el pasado 15 de agosto de 2023, por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y convocar a una mesa diálogo que contemple la participación de la industria de bicicletas en México.
- b) Por el que se exhorta a diversas dependencias federales y del estado de Colima, a investigar el probable uso indebido de recursos públicos con fines electorales en favor de la C. Claudia Sheinbaum Pardo.
- c) Por el que se exhorta a los Tribunales Superior de Justicia de las entidades federativas, a entregar a los OPLEs y al INE, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin garantizar que ningún agresor llegue al poder público.
- d) Por el que se exhorta a diversas autoridades y al gobierno de Guerrero, a implementar las acciones necesarias para el rescate y asistencia de la población que fueron afectados por el huracán Otis.
- e) Por el que se exhorta a la SEP, a realizar una Mesa de Trabajo con esta soberanía en relación a los resultados que obtuvieron las y los estudiantes del programa internacional para evaluación (PISA), y hacer públicas las medidas que se implementarán por el descenso de puntaje en el sistema educativo en el país.
- f) Por el que se exhorta a la PROFEPA, a realizar acciones correspondientes para mejorar las condiciones de vida y trato adecuado de la Jirafa Benito, en el parque central de la Ciudad de Chihuahua.

1.3 INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Ser porta voz en la Cámara de Diputados de miles de Tapatíos que confiaron en mí, por ver las necesidades del país y dar una respuesta a estas le doy las gracias por dejarme ser su representante.

Este último año fue un reto por el México que soñamos, estoy segura de que cada día en las sociedades, hay un crisol de opiniones y preferencias, pero todas deben ir encaminadas a un solo objetivo “México”, sin duda las posturas a favor o en contra siempre existirán, pero siempre debemos velar por la unión.

Sin duda mi quehacer parlamentario, estar detrás de la tribuna es un honor que asumo con el compromiso más alto por México y su gente.

Seguir trabajando para que tu causa sea mi causa.

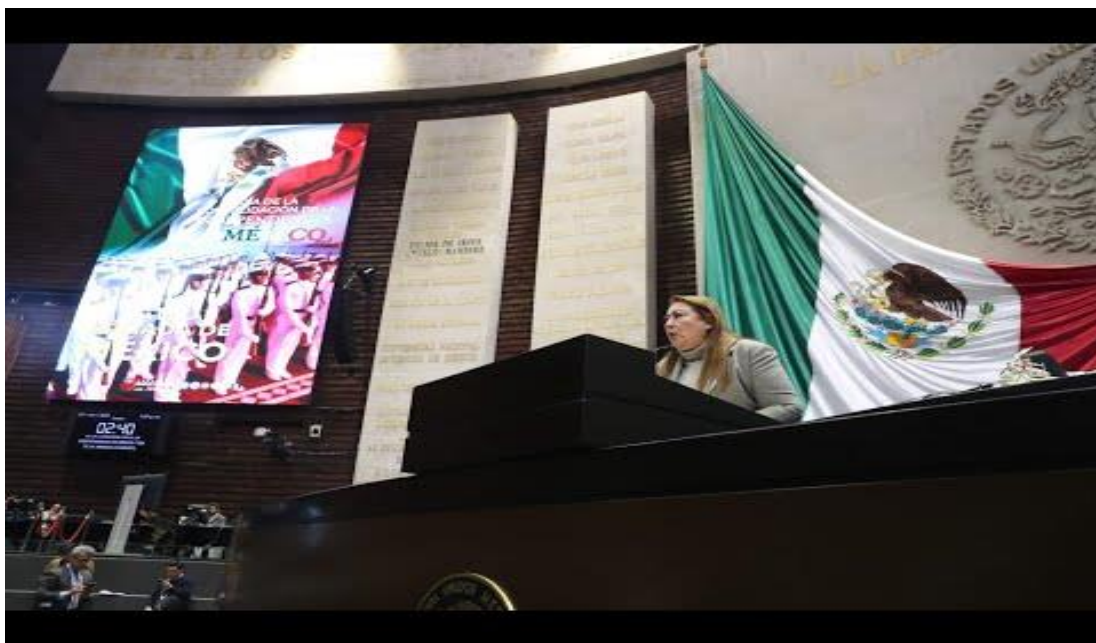
- ◆ 13 de septiembre de 2023, con motivo del Día Nacional del Charro.
http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=&Clave=4601296
<https://www.youtube.com/watch?v=2euBK1XyWbw>



- ◆ 28 de noviembre de 2023, con motivo del Día de la consolidación de la Independencia de México y Día de la Armada de México.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=&Clave=4666103

<https://www.youtube.com/watch?v=UxwF6RvDPzE>



- ◆ 8 de febrero de 2024, con motivo del aniversario de la Promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=&Clave=4697604

<https://www.youtube.com/watch?v=Zsf9QCMzdsU&t=52s>



- ◆ 2 de abril de 2024, con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=&Clave=4728751

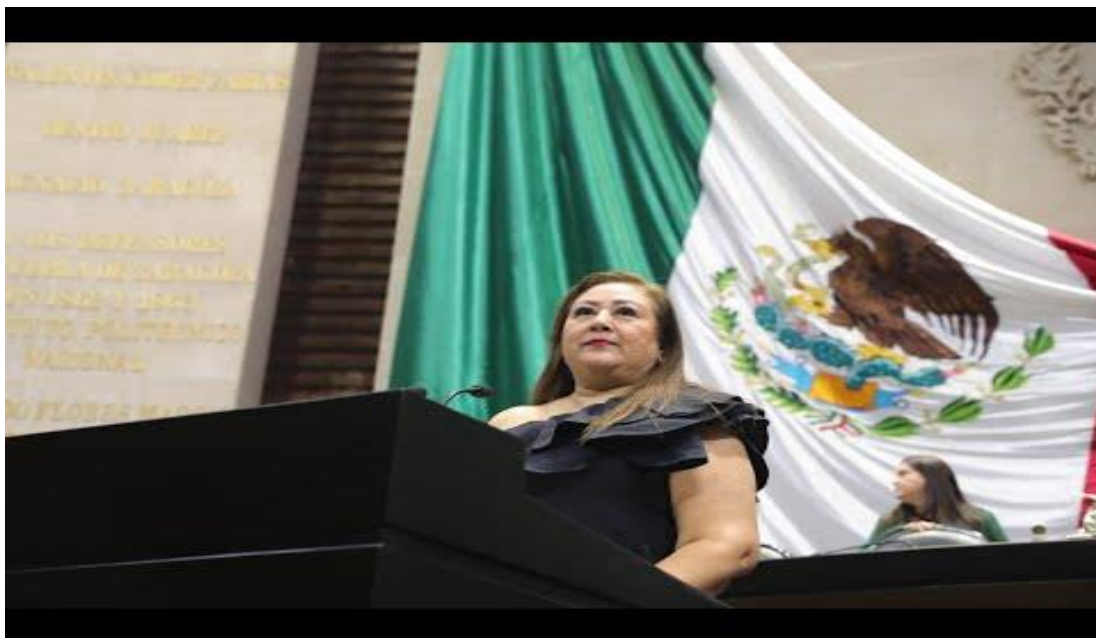
<https://www.youtube.com/watch?v=uJbs0qacWMA>



- ◆ 23 de abril de 2024, con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano.

http://sil.gobnacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentidoAsuntos.php?SID=&Clave=4747663

https://www.youtube.com/watch?v=_1rrG19B5MM



2. TRABAJO EN COMISIONES

En mi calidad de Diputada Federal, con fundamento en los artículos 34 fracción C) y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 6 fracciones III y VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, soy integrante de distintas Comisiones Ordinarias.

En este sentido, formo parte de las Comisiones Ordinarias de Cultura y Cinematografía, así como de Educación como integrante, y de Derechos Humanos y de Zonas Metropolitanas como secretaria.

El trabajo en una Comisión debe ser ordenado, pulcro y preciso, ya que ello da a la ley claridad, al determinar en gran medida la redacción final de un proyecto de decreto, es decir, que todos comprendan el objetivo de una ley.

Una ley sólo puede considerarse clara si es fácilmente comprensible no solo para el círculo de personas a quienes va dirigida. He aquí el reto del legislador: además de mejorar la ley vigente, redactarla de forma que sea comprendida por todos, según sus circunstancias y necesidades.

Así mismo, el dialogo respetuoso con los Titulares de las distintas dependencias del orden federal, siempre será la mejor opción para buscar mejorar la calidad de vida los mexicanos en el ámbito de su competencia.

Es por ello que hago de su conocimiento el trabajo realizado en dichos Órganos de Apoyo Parlamentario, a lo largo del tercer año legislativo:

2.1 Comisión de Educación

Durante el tercer año legislativo (septiembre 2023- agosto 2024) este órgano de apoyo legislativo llevo a cabo las siguientes reuniones:

I) Referente a la vigésima reunión ordinaria, celebrada el martes 3 de octubre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6398, miércoles 1 de noviembre de 2023.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Educación por la que se aprueban con modificaciones diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan a la Ley General de Educación, en materia de homologación y claridad de la ley.

Emitiéndose un total de 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que fue aprobado el dictamen de referencia.

II) Correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria, efectuada el martes 24 de octubre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6492, martes 26 de marzo de 2024.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Educación relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Emitiéndose un total de 25 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, por lo que fue aprobada la Opinión de referencia.

III) Referente a la vigésimo segunda reunión ordinaria, llevada a cabo en modo semipresencial el miércoles 20 de marzo de 2024.

Gaceta Parlamentaria, número 6516, jueves 2 de mayo de 2024.

Dictamen de iniciativas con proyecto de decreto en sentido negativo:

I. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación.

Emitiéndose un total de 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

II. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación en materia de educación indígena e inclusiva.

Se emitieron un total de 32 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

IV) Referente a la vigésima tercera reunión ordinaria, llevada a cabo en modo semipresencial el miércoles 23 de abril de 2024.

Dictamen de Iniciativas con proyecto de decreto en sentido negativo:

I. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación en materia de acoso escolar.

Emitiéndose un total de 30 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, por lo que fue aprobado.

II. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación.

Emitiéndose un total de 28 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, por lo que fue aprobado.

III. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación. Emitiéndose un total de 30 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, por lo que fue aprobado

IV. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia del Servicio Social. Emitiéndose un total de 30 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, por lo que fue aprobado.

V. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan la Ley General de Educación, en materia de Educación Financiera. Emitiéndose un total de 28 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, por lo que fue aprobado.

V) Referente a la Primera Reunión Extraordinaria, efectuada el 15 de julio de 2024 llevada a cabo en modo semipresencial.

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Sexto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

Dicha votación tuvo como resultado la aprobación del Sexto Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024, con una mayoría de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura.

Dicha votación tuvo como resultado una aprobación del Informe Final de la Comisión de Educación que comprende desde la primera sesión de instalación el 12 de octubre del año 2021 hasta la fecha, por mayoría de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

VI) COMPARECENCIA

Comparecencia de la Maestra Leticia Ramírez Amaya, secretaria de Educación Pública, el jueves 16 de noviembre de 2023.

<https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/en-vivo-comparecencia-de-la-titular-de-la-sep-mtra-leticia-ram%C3%ADrez-amaya/311387135166570/>

2.2 Comisión de Zonas Metropolitanas.

- I) **Correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el martes 26 de septiembre de 2023.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6395, viernes 27 de octubre de 2023.

- II) **Correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 25 de octubre de 2023.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6431, miércoles 20 de diciembre de 2023.

Opinión de la Comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, Ramo Administrativo 15, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se registraron doce votos a favor y dos votos en contra, queda aprobada la opinión de mérito.

- III) **Correspondiente a la decimoquinta reunión plenaria, efectuada el martes 12 de diciembre de 2023.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6481, viernes 8 de marzo de 2024.

- IV) **Correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el martes 27 de febrero de 2024.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6491, lunes 25 de marzo de 2024.

- V) **Correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 20 de marzo de 2024.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6518, lunes 30 de mayo de 2024.

- VI) **Correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el miércoles 30 de abril de 2024.**

- VII) **Correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el miércoles 05 de junio de 2024.**

Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas correspondiente a de marzo a mayo de 2024. Se registraron once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

VIII) Correspondiente a la vigésima reunión ordinaria, efectuada el jueves 04 de julio de 2024.

Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas del periodo 2021-2024.

Se registraron doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó el informe de mérito.

Eventos Realizados durante el periodo septiembre 2023-agosto 2024

8° Foro Diálogos Metropolitanos: Buenas Prácticas y Gobernanzas 18 de abril de 2024 realizado en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Comparecencia

El 12 de octubre de 2023 en el salón de los Legisladores ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Movilidad, Vivienda y Zonas Metropolitanas, compareció el titular de la secretaría de Desarrollo Agrario (Sedatu), Arq. Román Meyer Falcón, con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, quien informó detalladamente el estado que guarda la administración pública en lo concerniente a las acciones y políticas públicas encabezadas por la dependencia en diferentes regiones del país.

<https://www.youtube.com/watch?v=kqCZbrLEeVU>

Reuniones de Trabajo

- El 28 de noviembre de 2023, se realizó Reunión de trabajo con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (centrogeo) para abordar el tema de “Potenciar la resiliencia de las ciudades y sus territorios de pertenencia en el marco de los acuerdos sobre el cambio climático y de la Nueva Agenda Urbana”.
- El día 18 de abril de 2024, se llevó a cabo el Octavo Foro Diálogos Metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza. Los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda metropolitana, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- El 30 de enero de 2024 se llevó a cabo reunión de trabajo con el Dr. Edgar Del Villar Alvelais y el Mtro. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, especialistas en

urbanismo y sustentabilidad, quienes expusieron el tema Desarrollo Metropolitano: Necesidades de Coordinación Interinstitucional, con el objetivo de encontrar posibles soluciones al crecimiento de la población y a la oferta de vivienda.

2.3 Comisión de Cultura y Cinematografía

Durante el tercer año legislativo (septiembre 2023- agosto 2024) este órgano de apoyo legislativo llevo a cabo las siguientes reuniones:

- I) Derivada de la undécima reunión ordinaria, celebrada el lunes 27 de febrero de 2023
[Gaceta Parlamentaria](#), número 6487, martes 19 de marzo de 2024.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:

- a) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Aprobado con veintitrés votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

- b) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Aprobado con veintiún votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.

- d) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII del artículo 12; VIII del artículo 19; y se adiciona la fracción IX del artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Aprobado con veinticuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

- e) Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

Aprobado con catorce votos a favor, once votos en contra y cero abstenciones.

f) Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

Aprobado con veinticuatro votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

2.4 Comisión de Derechos Humanos

Durante el tercer año legislativo (septiembre 2023- agosto 2024) este órgano de apoyo legislativo llevo a cabo las siguientes reuniones:

- I) Correspondiente a la vigésima segunda reunión ordinaria efectuada el miércoles 11 de octubre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6413, viernes 24 de noviembre de 2023.

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades, marzo-agosto de 2023.

Aprobación del cuarto informe semestral con 21 votos a favor.

- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo para el tercer año legislativo

Aprobación del plan de trabajo para el tercer año legislativo con 21 votos a favor.

- II) Derivada de la quinta reunión extraordinaria, que tuvo lugar el miércoles 18 de octubre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6413, viernes 24 de noviembre de 2023.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen:

- I. 8795. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

Se aprueba en lo general y en lo particular con 24 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se aprueba con 18 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

- III) Correspondiente da la vigésima tercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 16 de noviembre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6431, miércoles 20 de diciembre de 2023.

- I. Expediente 8861. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, a actualizar su marco normativo y establecer que el delito de desaparición de personas sea perseguido de oficio y se actualicen y homologuen los protocolos en la materia.

Aprobación del proyecto de dictamen con 25 votos a favor.

- IV) Correspondiente a la vigésima cuarta reunión ordinaria efectuada el jueves 14 de diciembre de 2023.

Gaceta Parlamentaria, número 6475, jueves 29 de febrero de 2024.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

- I. Expediente 5440. En sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se aprueba con 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

- II. Expediente 8188. En sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI Ter al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se aprueba con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- V) Concerniente a la vigésima quinta reunión plenaria, que tuvo verificativo el jueves 22 de febrero de 2024.

Gaceta Parlamentaria, número 6491, lunes 25 de marzo de 2024.

- I. Expediente 10357. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo al exhorto al Ejecutivo federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

Se aprueba con 23 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

- II. Expediente 10372. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

28 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra en el sistema APRAV.

- III. Expediente 10373. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California a realizar campañas de concienciación y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

28 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos.

- IV. Expediente 10441. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos locales a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

26 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos

Aprobación de proyectos de dictamen referentes a iniciativas

- I. Expediente 7659. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. En votación económica se aprobó por mayoría omitir la lectura.

25 votos a favor, 1 abstención y 0 votos

- II. **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, respecto

a sanciones. En votación económica se aprobó por mayoría omitir la lectura.

27 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

- III. **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

25 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

- VI) Correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria, efectuada el jueves 14 de marzo de 2024.

Gaceta Parlamentaria, número 6508, viernes 19 de abril de 2024.

- I. Expediente 9054. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de personas con discapacidad.

27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- II. Expediente 10546. Proyecto de dictamen en sentido positivo por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género en la conformación del Consejo Consultivo.

29 a favor, en contra (0), abstenciones (0).

- III. Expedientes 10849 y 10567. Proyecto de dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de armonización legislativa.

28 votos a favor, en contra (0), abstenciones (0).

VII) Correspondiente a la vigésima séptima reunión ordinaria, efectuada el miércoles
17 de abril de 2024.

- I. Expediente 11218. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del derecho humano al duelo neonatal y perinatal.

30 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

- II. Expediente 10500. Dictamen en sentido positivo, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 y dos párrafos al artículo 25 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

29 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

- III. Expediente 10231 (858). Dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

29 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

- IV. Expediente 9501. Dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 23 y 79 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de Armonización Legislativa.

30 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

- V. Expediente 9469. Dictamen en sentido positivo, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

29 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

- VI. Expediente 8283. Dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción VIII al artículo 9º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

28 votos a favor, en contra (0) abstenciones (0).

3. Enlace Ciudadano.

El poder servir a mi distrito a sus tapatíos y tapatías y llevar sus preocupaciones respecto al país que queremos fue una tarea que pude cumplir a cabalidad, sin duda estos tres años, en mi camino por el legislativo, han demostrado la presencia de la ciudadanía en la vida política de país, los retos siguen, las dificultades persisten, pero la unión y la confianza serán un detonante para cambiar el rumbo de nuestra Guadalajara querida, de Jalisco y sobre todo de México.

Reconozco admirablemente a las personas que me abrieron sus puertas para trabajar con ustedes y sus causas, sin duda encontré calidez en las colonias como la Libertad, Álamo Industrial Norte, higuerrillas, Carmen, Manantial, Ferrocarril, sauz, Quinta Velarde, Fresno, Fraccionamiento Colon Industrial, Álamo Industrial, Valle del Álamo, Loma Linda, Colonia Villas de la Cruz, Revolucionaria, 18 de marzo y las demás que me dieron su confianza para trabajar por una Guadalajara más justa, segura, limpia y unida.

Agradezco de corazón a las personas que estuvieron siempre a mi lado e impulsaron este proyecto, sin dudas Guadalajara y su gente me ha dado todo, no tengo más que dar las gracias y toda mi admiración para ustedes, como todo en la vida, los ciclos empiezan y concluyen, pero no concluimos los trabajos seguiremos y no dudare en apoyar las causas de los ciudadanos.

Sin más por el momento “con ustedes todo sin ustedes nada”.

